

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0002893 del 3 de mayo del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de mayo del 2010, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas las compañías **BALZIN S.A.** y **BERGS S.A.**, emitiéndose en ambas nombramiento de liquidador a favor del Ab. Pablo Christian Hidalgo Albornoz.

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006572 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de enero del 2008, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **ADIMA S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Martín Eduardo Ledesma Guilcapi.

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006574 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de enero del 2008, se ordenó la liquidación de varias compañías entre esta la compañía **AGROBELLO S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Martín Eduardo Ledesma Guilcapi.

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0007644 del 23 de octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de diciembre del 2008, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **COLMIKT S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Martín Eduardo Ledesma Guilcapi.

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006587 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de julio del 2007, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **COMSERLIT S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Martín Eduardo Ledesma Guilcapi.

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0007236 del 23 de octubre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de junio del 2009, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **FANTASYTRADE S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Martín Eduardo Ledesma Guilcapi.

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0007209 del 23 de octubre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 22 de junio del 2009, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **FIUTEMA S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Martín Eduardo Ledesma Guilcapi.

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0003666 del 2 de junio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de octubre del 2006, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **FLUVICORP S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Hipólito Rojas Olaya.

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006607 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 2 de agosto del 2007, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **GABETI S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Martín Eduardo Ledesma Guilcapi.

QUE mediante Resolución No. 08-G-IJ-0007408 del 30 de octubre del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de julio del 2009, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **GALIMBERTI S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Martín Eduardo Ledesma Guilcapi.

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0006634 del 19 de septiembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de mayo del 2007, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **NOBRUTI S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Martín Eduardo Ledesma Guilcapi.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0000939 del 11 de febrero del 2010, rectificada por la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0001696 del 15 de marzo del 2010 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 17 de marzo del 2010, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas las compañías **KOZLOV S.A. y RIZANCORP S.A.**, emitiéndose en ambas nombramiento de liquidador a favor del señor Carlos Arturo Ruiz Quintong.

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.000940 del 11 de febrero del 2010, rectificada por la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0001516 del 8 de marzo del 2010 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 9 de marzo del 2010, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **MATILCO S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Carlos Arturo Ruiz Quintong.

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0001144 del 22 de febrero del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 5 de marzo del 2010, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **CITICORPORATION S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Carlos Arturo Ruiz Quintong.

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004974 del 21 de julio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de diciembre del 2006, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **INVERSIONES REAL, REALISA C.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Julio Héctor Benítez Jiménez.

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004271 del 27 de junio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de diciembre del 2006, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **PORTOBAHAMAS S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Guillermo José Sánchez Onofre.

QUE mediante Resolución No. 98-2-2-1-0005733 del 7 de diciembre de 1998, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de marzo del 2001, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **INMOBILIARIA PRIPIISO S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Arturo Vargas Cajo.

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004864 del 18 de julio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de octubre del 2006, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **SOLEVAR S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Manuel Morelra Barreiro.

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0004149 del 22 de junio del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 8 de diciembre del 2006, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **TRADIXEL S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Manuel Moreira Barreiro.

QUE mediante Resolución No. 06-G-IJ-0003199 del 10 de mayo del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de octubre del 2006, se ordenó la liquidación de varias compañías entre estas la compañía **LAMBROSSI S.A.**, emitiéndose nombramiento de liquidador a favor del señor Ramón Fernando Choez Barahona.

QUE el artículo cuatro segundo inciso del Suplemento No. 188 del Registro Oficial de la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999, dispone: *"El Banco Central del Ecuador designará a los liquidadores de las compañías inactivas que le fueron cedidas, fijará, regulará y pagará sus honorarios, hasta la inscripción de la cancelación de las mismas en el correspondiente Registro Mercantil"*

QUE el Banco Central del Ecuador mediante Memorando No. BC-E-GG-2014-007-M del 24 de febrero del 2014, amparado en la Resolución JB-2009-1427 de 21 de septiembre del 2009 expedida por la Junta Bancaria y sus reformas, ha solicitado se designe como liquidador de las compañías mencionadas en los considerando anteriores, al señor Jorge Ernesto Erazo Oñate.

QUE es atribución de la señorita Superintendente de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Jorge Ernesto Erazo Oñate Liquidador de las compañías **BALZIN S.A. "EN LIQUIDACIÓN", BERGS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", ADIMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", AGROBELLO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", COLMIKT S.A. "EN LIQUIDACIÓN", COMSERLIT S.A. "EN LIQUIDACIÓN", FANTASYTRADE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", FIUTEMA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", FLUVICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", GABETI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", GALIMBERTI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", NOBRUTI S.A. "EN LIQUIDACIÓN", KOZLOV S.A. "EN LIQUIDACIÓN", MATILCO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", RIZANCORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN", CITICORPORATION S.A. "EN LIQUIDACIÓN", INVERSIONES REAL "EN LIQUIDACIÓN", REALISA C.A. "EN LIQUIDACIÓN", PROBAHAMAS S.A. "EN LIQUIDACIÓN", INMOBILIARIA PRIPISO S.A. "EN LIQUIDACIÓN", SOLEVAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN", TRADIXEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", LAMBROSSI S.A. "EN LIQUIDACIÓN". El liquidador no tendrá relación laboral con las compañías en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de las compañías para los fines de la liquidación con todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Liquidador inscriba esta Resolución en el Registro Mercantil del domicilio principal de las compañías, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

21 MAR 2014


AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

21 MAR 2014


Sr. Jorge Ernesto Erazo Oñate
C.C. No. 1705927786

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:12.458
FECHA DE REPERTORIO:27/mar/2014
HORA DE REPERTORIO:16:41

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Marzo del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° **SC.INC.DNASD.SD.14.0001755**, dictada el 21 de marzo del 2014, por la Subdirectora de Disolución, **AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador** de las compañías mencionadas en la misma a favor de **JORGE ERNESTO ERAZO OÑATE**, de fojas **14.460 a 14.466**, Registro de Nombramientos número **4.651**.

ORDEN: 12458

• 8 6 М Е А Т 9 У К а в р о у 1 е р д о р а н о •

• 58081944VONROHVRN26070 •

• S R A X P 9 B L U N O U N G B U X 2 N G •

• R E M U N S P . R P U L T A D R S O U •

Guayaquil, 14 de abril de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: N

NY 794007

D.A.P. 1354.0:

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CARGA IL

07 MAY 2014

RECIBIDO

Hora

Firma

[Handwritten signature]